



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00326682- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La Nota 438/18 de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (Pág. 2 del orden 2), en la que solicita la designación interina y en carácter de suplente, según el caso, del personal docente que se detalla en los Anexos I, II, III y IV de dicha nota, en las asignaturas y horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, y su aclaratoria obrante en la página 17 del orden 2; y

CONSIDERANDO:

Que dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal en la página 19 del orden 2 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” por los docentes mencionados en las páginas 3/11 del orden 2, las cuales conforman el anexo único de la presente, en las asignaturas y horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) que en cada caso se indica, entre el 1° de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

